

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintidós (22) de abril de 2024,
a la hora de la una y media de la tarde (1:30
PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro de la impugnación formulada por
la parte demandante contra la sentencia de data
veintiocho (28) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
dentro de la Acción de Tutela impetrada por el
CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN PEDRO P.H.
contra el JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad.
47.001.31.53.001.2024.00035.01

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en el
Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022,
expedido por el Consejo Superior de la
Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de
Transformación Digital de la Rama Judicial
PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

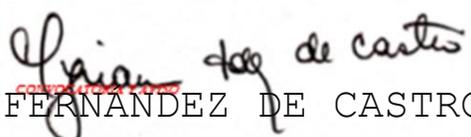


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la de la impugnación formulada por la parte demandante contra la sentencia de data veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN PEDRO P.H. contra el JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.001.2024.00035.01. que se ha señalado el veintidós (22) de abril de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada